

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. - DOTACIONES COMPUTADORES Y BIBLIOTECAS 2023

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: "DOTACIÓN DE COMPUTADORES Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA PRADERA".

DICIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	4
2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	5
3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES	5
3.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	7
3.1.1. INSERGROUP ISG S.A.S.	7
3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	7
Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: 0 puntos	10
Puntaje obtenido por experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo: 10 puntos	12
3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	12
Puntaje obtenido por experiencia adicional del proponente: 10 puntos	12
3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	12
3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	16
Puntaje obtenido por oferta económica: 19,486 puntos	16
3.1.1.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	16
Puntaje obtenido por promoción a la industria local: 10 puntos	16
3.1.1.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	16
Puntaje obtenido por equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: 5 puntos	16
3.1.1.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES	16
Puntaje obtenido por técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: 5 puntos	17
3.1.2. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S	17
3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	17
Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: 40 puntos	20
Puntaje obtenido por experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo: 10 puntos	22
3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	22
Puntaje obtenido por experiencia adicional del proponente: 50 puntos	22
3.1.2.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	22
3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA	26
Puntaje obtenido por oferta económica: 19,938 puntos	26
3.1.2.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL	26
Puntaje obtenido por promoción a la industria local: 10 puntos	26
3.1.2.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL	26
Puntaje obtenido por equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: 5 puntos	26

3.1.2.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES
26

Puntaje obtenido por técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: **0 puntos** 27

3.1.3. ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S 27

3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE 27

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **40 puntos** 32

Puntaje obtenido por experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo: **20 puntos** 34

3.1.3.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE 34

Puntaje obtenido por experiencia adicional del proponente: **60 puntos** 34

3.1.3.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA 34

3.1.3.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA 39

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,712 puntos** 39

3.1.3.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL 39

Puntaje obtenido por promoción a la industria local: **10 puntos** 39

3.1.3.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL 39

Puntaje obtenido por equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos** 39

3.1.3.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES
39

Puntaje obtenido por técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: **5 puntos** 40

3.2. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES 40

3.3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES 40

3.4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR 41

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 004 de 2023, cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE COMPUTADORES Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA PRADERA”** y cuyo cierre se efectuó a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 11:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	7/11/2023 11:00 a.m.	INSERGROUP ISG S.A.S.	N/A	3 Correos recibidos el 07/11/2023: 12:24 a.m. 12:27 a.m. 12:35 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S. BIC	N/A	8 Correos recibidos el 07/11/2023: 9:01 a.m. 9:01 a.m. 9:01 a.m. 9:01 a.m. 9:01 a.m. 9:01 a.m. 9:26 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	N/A	4 Correos recibidos el 07/11/2023: 10:43 a.m. 10:44 a.m. 10:44 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	INSERGROUP ISG S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2023, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE COMPUTADORES Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA PRADERA”, se establecieron los siguientes:

- REQUISITOS PONDERABLES

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	
Experiencia adicional	Experiencia específica adicional del proponente	40	60
	Experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo.	20	
Oferta económica		20	
Promoción a la industria local		10	
Equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional		5	
Técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables		5	
TOTAL		100	

Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la República que rija para el DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, el día fijado finalmente en el cronograma del proceso de selección, conforme a los cuales se determinará la fórmula o procedimiento a aplicar, según como se muestra a continuación.

Métodos de Evaluación de la Oferta Económica

MÉTODO
Media Aritmética
Media Aritmética Alta
Media Geométrica con Presupuesto Oficial

Por lo anterior, el cálculo se realizará por medio del siguiente método:

Media aritmética alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la oferta válida más alta y el promedio aritmético de las ofertas válidas asignadas de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media aritmética como resultado de aplicar las siguientes fórmulas

X_A = (Vmax + X) / 2

Donde

X_A = Media aritmética alta

V_max = Valor total revisado sin decimales de la oferta más alta

X = Media Aritmética

V = Valor revisado de cada una de las ofertas sin decimales

Puntaje para X_A , i=

Puntaje Máximo * (1 - ((X_A - V) / X_A)) Para valores menores o iguales a X_A

Puntaje Máximo * (1 - 2 * ((|X_A - V|) / X_A)) Para valores mayores a X_A

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

VECLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3.1. EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1. INSERGROUP ISG S.A.S.

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta dos (2) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	NR	Devcon Group SAS	El consultor se obliga a desarrollar para Devcon Group SAS el contrato de supervisión administrativa, financiera, técnica y legal al proyecto de enfoque hacia el aumento de la competitividad y productividad a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones promoviendo la inclusión digital y el acceso a internet por medio de dotación de equipos tecnológicos y de telecomunicaciones así como capacitación en uso de herramientas tic, contenidos multimedia y desarrollo de aplicaciones móviles para beneficiar micro empresarios y emprendedores del sector agrícola y turístico del departamento del Huila.	094 de 2017	NR	Insergroup Isg SAS	5/12/2017	10/01/2019	Liquidado	\$ 295.000.000	356,23	I	100%	\$ 295.000.000,00	0,00
2	NR	Promedical Plus SAS	Prestar el servicio de interventoría técnica, administrativa, legal y financiera al contrato no. 0580 de 2023 cuyo objeto es: dotación, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo, equipos de almacenamiento de datos, equipos periféricos y redes internas de telecomunicaciones para actualización de puestos de trabajo y oficina en todo el territorio nacional según especificaciones técnicas aprobadas.	1584 de 2023	NR	Insergroup Isg SAS	1/04/2023	30/09/2023	Liquidado	\$ 199.000.000	171,55	I	100%	\$ 199.000.000,00	171,55
													\$ 494.000.000,00	171,55	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso. Los contratos aportados deben ser adicionales a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. Los contratos adicionales deberán acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección. Mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos adicionales, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditados en interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes y/o servicios TIC.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>El contrato No.2 cumple con lo establecido en los TDR, sin embargo, el contrato No. 1 no se inició y ejecutó en los últimos cinco (5) años, por lo que no es válido, en este sentido no cumple con el criterio de acreditar mínimo 2 contratos válidos. De igual manera, la sumatoria de los contratos validos es menor al mínimo solicitado (171,55 SMMLV). Por lo que no cumple lo establecido en los TDR, se le asigna 0 puntos.</p>	NO CUMPLE	Correo 03 - 3. REQUISITOS PONDERABLES-INSERGROUP ISG SAS.pdf Pág 1-6
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto: "Supervisión administrativa, financiera, técnica y legal al proyecto de enfoque hacia el aumento de la competitividad y productividad a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones promoviendo la inclusión digital y el acceso a internet por medio de dotación de equipos tecnológicos y de telecomunicaciones así como capacitación en uso de herramientas tic, contenidos multimedia y desarrollo de aplicaciones móviles para beneficiar micro empresarios y emprendedores del sector agrícola y turístico del departamento del Huila."; fue ejecutado directamente y se encuentra terminado. Sin embargo, el contrato no se inició y ejecutó en los últimos cinco (5) años. En este sentido, no cumple a lo solicitado en los TDR.</p>	NO CUMPLE	Correo 03 - 3. REQUISITOS PONDERABLES-INSERGROUP ISG SAS.pdf Pág 1-6

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su objeto: "Prestar el servicio de interventoría técnica, administrativa, legal y financiera al contrato no. 0580 de 2023 cuyo objeto es: dotación, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo, equipos de almacenamiento de datos, equipos periféricos y redes internas de telecomunicaciones para actualización de puestos de trabajo y oficina en todo el territorio nacional según especificaciones técnicas aprobadas."; fue ejecutado directamente y se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado</p>	CUMPLE	Correo 03 - 3. REQUISITOS PONDERABLES-INSERGROUP ISG SAS.pdf Pág 1-6
<p>Proponentes plurales: Para la acreditación de la experiencia adicional puntuable, para que acceda al beneficio, al menos uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar los requisitos de experiencia señalados en el presente numeral.</p>	No es un proponente plural.	CUMPLE	
<p>La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Experiencia específica adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.</p>	CUMPLE	Correo 03 - 3. REQUISITOS PONDERABLES-INSERGROUP ISG SAS.pdf Pág 1-6

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **0 puntos**

7.1.1.2 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO 20 PUNTOS, ANEXO 11a PUNTOS)				
DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La asignación de puntaje relacionada con el “Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)” se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Experiencia adicional del personal clave evaluable, según lo establecido en el numeral 7.1.1.2 de los TDR. La entidad asignará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 11a (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) a acreditar los requisitos de formación y experiencia adicional del director de interventoría que se encuentran establecidos en dicho formato. Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No. 11a (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable)</p>		<p>El proponente presenta anexo No. 11a, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a que el director de interventoría cuenta con requisitos de formación adicional y con un (1) año de experiencia adicional a la mínima habilitante. Presenta documentación que permite validar el perfil profesional de director de interventoría acorde al anexo No. 7, es un ingeniero electrónico y de comunicaciones, especialista en gerencia de proyectos de telecomunicaciones y cuenta con un (1) año de experiencia adicional a la mínima habilitante.</p>	CUMPLE	Correo 03 - 3. REQUISITOS PONDERABLES-INSERGROUP ISG SAS.pdf Pág 23-24
Director de Interventoría	<p>Certificación vigente en PMP (Project Management Professional Project) por el PMI (Project Management Institute).</p> <p>O</p> <p>Posgrado Universitario en Gerencia de Proyectos o en Gestión de Proyectos o en Administración de Proyectos acorde a los descritos en el Anexo No. 7.2. (Listado De Pregrados Y Postgrados)</p> <p>O</p>	PUNTOS 10		

7.1.1.2 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO 20 PUNTOS, ANEXO 11a PUNTOS)					
DESCRIPCIÓN			OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	Certificado vigente en Scrum Master				
	Por un (1) año de experiencia adicional a la mínima habilitante, se le otorgará diez (10) puntos	PUNTOS 10			

Puntaje obtenido por experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo: **10 puntos**

3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

FACTOR	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia específica adicional del proponente	0
Experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo	10
TOTAL	10

Puntaje obtenido por experiencia adicional del proponente: **10 puntos**

3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	65,82%	65,82%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,16%	4,16%

	CONCEPTO	FM	Verificación
2,5	Seguridad social		29,00%
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	0,50%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	2,00%	2,00%
2,8	ICBF	3,00%	3,00%
2,9	Seguros de ley	1,00%	1,00%
2,10	Indemnización de ley	1,00%	1,00%
2,11	Otros		4,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	14,18%	14,18%
3,1	Gastos directos no reembolsables		7,24%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,61%	
3.1.2	Servicios públicos	0,61%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,61%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,61%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,60%	
3.1.6	Capacitación personal	0,60%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,60%	
3.1.8	Jubilaciones	0,60%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,60%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,60%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,60%	
3.1.12	Sistematización administración	0,60%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		2,40%
3.2.1	Personal administrativo	0,60%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,60%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,60%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,60%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		2,40%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,60%	
3.3.2	Seguros	0,60%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,60%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,60%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,14%	2,14%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	190,00%	190,00%

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)		10,00						
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación	
Director de interventoría.	Persona	1	50%	10	\$ 4.000.000	\$ 20.000.000	20.000.000	
Coordinador de interventoría.	Persona	1	100%	6	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	21.000.000	
Profesional apoyo administrativo y financiero de interventoría.	Persona	1	20%	10	\$ 3.160.000	\$ 6.320.000	6.320.000	
Abogado. Apoyo Jurídico	Persona	1	20%	10	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000	6.000.000	
Personal verificación de entregas - Apoyo en la recepción de dotación equipos de computo.	Persona	2	100%	5	\$ 3.000.000	\$ 30.000.000	30.000.000	
Coordinador técnico de capacitación docente.	Persona	1	100%	5	\$ 3.000.000	\$ 15.000.000	15.000.000	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 98.320.000,00	98.320.000	
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						1,90	1,90	
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 186.808.000,00	186.808.000	
2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
Gastos de transporte y viáticos	MES	1	100%	10	\$ 10.000.000,00	\$ 100.000.000,00	100.000.000	
Papelería	MES	1	100%	10	\$ 10.000.000,00	\$ 100.000.000,00	100.000.000	
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 200.000.000,00	200.000.000	
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 386.808.000,00	386.808.000	
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 73.493.520,00	73.493.520	
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 460.301.520,00	460.301.520	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al 90% del presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$460.301.520 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el numero de personal no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8.1. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,486 puntos**

3.1.1.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta anexo No. 12, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a incorporar componente 100% de mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido por promoción a la industria local: **10 puntos**

3.1.1.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

"El proponente presenta anexo No. 22, completamente diligenciado y firmado por el representante legal, se compromete a la vinculación de mínimo un (1) personal de verificación de entregas - Apoyo en la recepción de dotación equipos de cómputo y que además pertenezca al territorio en el cual se ejecutará el proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos**

3.1.1.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta anexo No. 23, completamente diligenciado y firmado por el representante legal, se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de verificación en campo o visitador

técnico dentro del personal mínimo requerido que pertenezca a comunidad vulnerable. Adicionalmente, adjunta certificación correspondiente que permite verificar que pertenece a una población vulnerable.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: **5 puntos**

3.1.2. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S

3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta dos (2) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

VEGILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	104	Fiduciaria la Previsora S.A. como vocera y administradora del patrimonio Autónomo Ecopetrol Zonac	Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para el suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar y equipos de tecnología en el marco del mecanismo de obras por impuesto año gravable 2018. Yondó y Arauca.	3-1-77258-009-2019	NR	SCAIN Administración e Ingeniería SAS BIC	17/01/2019	29/08/2020	Liquidado	\$ 699.861.313,00	845,12	I	100%	\$ 699.861.313,00	845,12
2	107	Fondo Financiero Distrital de Salud	Interventoría que permita contar con el seguimiento y control técnico, jurídico, administrativo y presupuestal del contrato cuyo objeto es "adquirir la infraestructura tecnológica para el soporte de la información hospitalaria de las cuatro subredes integradas de servicio de salud". El contrato incluyó el seguimiento a la entrega de las soluciones tecnológicas a las Subredes de Servicios de salud	CO1.PCCNT R.687608	NR	SCAIN Administración e Ingeniería SAS BIC	26/12/2018	25/12/2019	Liquidado	\$ 2.203.901.711,00	2.821,02	I	100%	\$ 2.203.901.711,00	2.821,02
													\$ 2.903.763.024,00	3.666,15	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso. Los contratos aportados deben ser adicionales a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. Los contratos adicionales deberán acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección. Mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos adicionales, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditados en interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes y/o servicios TIC</p>	<p>El proponente presenta dos (2) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA. Los 2 contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR. La sumatoria de los contratos válidos en SMMLV es superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMML, cumpliendo con lo establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	Correo 5 - Correo No. 3. Requisitos Ponderables I - 18. Exp Adicional del ppte.pdf Pág 1- 76
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto: "Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para el suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar y equipos de tecnología en el marco del mecanismo de obras por impuesto año gravable 2018. Yondó y Arauca."; fue ejecutado directamente y se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado</p>	CUMPLE	Correo 5 - Correo No. 3. Requisitos Ponderables I - 18. Exp Adicional del ppte.pdf Pág 1- 76
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su objeto: "Interventoría que permita contar con el seguimiento y control técnico, jurídico, administrativo y presupuestal del contrato cuyo objeto es "adquirir la infraestructura tecnológica para el soporte de la información hospitalaria de las cuatro subredes integradas de servicio de salud"; fue ejecutado directamente y se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado</p>	CUMPLE	Correo 5 - Correo No. 3. Requisitos Ponderables I - 18. Exp Adicional del ppte.pdf Pág 1- 76
<p>Proponentes plurales: Para la acreditación de la experiencia adicional puntuable, para que acceda al beneficio, al menos uno de los integrantes del proponente plural debe</p>	<p>No es un proponente plural.</p>	CUMPLE	Correo 5 - Correo No. 3. Requisitos Ponderables I - 18.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
acreditar los requisitos de experiencia señalados en el presente numeral.			Exp Adicional del ppte.pdf Pág 1- 76
La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Experiencia específica adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	Correo 5 - Correo No. 3. Requisitos Ponderables I - 18. Exp Adicional del ppte.pdf Pág 1- 76

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **40 puntos**

7.1.1.2 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO 20 PUNTOS, ANEXO 11a PUNTOS)			
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La asignación de puntaje relacionada con el "Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)" se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Experiencia adicional del personal clave evaluable, según lo establecido en el numeral 7.1.1.2 de los TDR. La entidad asignará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 11a (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) a acreditar los requisitos de formación y experiencia adicional del director de interventoría que se encuentran establecidos en dicho formato, Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No. 11a (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable)</p>	<p>El proponente presenta anexo No. 11a, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a que el director de interventoría cuenta con requisitos de formación adicional y con un (1) año de experiencia adicional a la mínima habilitante. Presenta documentación que permite validar el perfil profesional de director de interventoría acorde al anexo No. 7, es un ingeniero de sistemas especialista</p>	CUMPLE	Correo 5 - Correo No. 3. Requisitos Ponderables I - 18. Exp Adicional del ppte.pdf Pág 1- 76

7.1.1.2 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO 20 PUNTOS, ANEXO 11a PUNTOS)				
DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
		en gerencia de proyectos y cuenta con un (1) año de experiencia adicional a la mínima habilitante.		
Director de Interventoría	Certificación vigente en PMP (Project Management Professional Project) por el PMI (Project Management Institute). O Posgrado Universitario en Gerencia de Proyectos o en Gestión de Proyectos o en Administración de Proyectos acorde a los descritos en el Anexo No. 7.2. (Listado De Pregrados Y Postgrados) O Certificado vigente en Scrum Master			
	Por un (1) año de experiencia adicional a la mínima habilitante, se le otorgará diez (10) puntos			

Puntaje obtenido por experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo: **10 puntos**

3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

FACTOR	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia específica adicional del proponente	40
Experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo	10
TOTAL	50

Puntaje obtenido por experiencia adicional del proponente: **50 puntos**

3.1.2.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	47,21%	47,21%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social	0,00%	16,35%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	4,35%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	0,00%	0,00%
2,8	ICBF	0,00%	0,00%
2,9	Seguros de ley	0,01%	0,01%

	CONCEPTO	FM	Verificación
2,10	Indemnización de ley	0,01%	0,01%
2,11	Otros	0,00%	5,01%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,01%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	44,79%	44,79%
3,1	Gastos directos no reembolsables		16,28%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	
3.1.8	Jubilaciones	0,25%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,01%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,01%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		17,50%
3.2.1	Personal administrativo	5,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	5,50%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		7,01%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,01%	
3,4	Asesoría legal permanente	4,00%	4,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	5,00%	5,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	197,00%	197,00%

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)		10,00						
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación	
Director de interventoría.	Persona	1	50%	10	\$ 9.000.000	\$ 45.000.000	45.000.000	
Coordinador de interventoría.	Persona	1	100%	6	\$ 5.000.000	\$ 30.000.000	30.000.000	
Profesional apoyo administrativo y financiero de interventoría.	Persona	1	20%	10	\$ 6.500.000	\$ 13.000.000	13.000.000	
Abogado. Apoyo Jurídico	Persona	1	20%	10	\$ 7.000.000	\$ 14.000.000	14.000.000	
Personal verificación de entregas - Apoyo en la recepción de dotación equipos de computo.	Persona	2	100%	5	\$ 4.800.000	\$ 48.000.000	48.000.000	
Coordinador técnico de capacitación docente.	Persona	1	100%	5	\$ 4.800.000	\$ 24.000.000	24.000.000	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 174.000.000,00	174.000.000	
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						1,97	1,97	
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 342.780.000,00	342.780.000	
2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)		
Viaticos y desplazamientos	mes	1	100%	5	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	25.000.000	
Equipos de comunicaciones	mes	1	100%	10	\$ 1.800.000,00	\$ 18.000.000,00	18.000.000	
Administrativos	mes	1	100%	10	\$ 1.000.000,00	\$ 10.000.000,00	10.000.000	
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 53.000.000,00	53.000.000	
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 395.780.000,00	395.780.000	
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 75.198.200,00	75.198.200	
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 470.978.200,00	470.978.200	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al 90% del presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$470.978.200 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada no presenta errores e imprecisiones	
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE

Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8.1. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,938 puntos**

3.1.2.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta anexo No. 12, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a incorporar componente 100% de mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido por promoción a la industria local: **10 puntos**

3.1.2.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

El proponente presenta anexo No. 22, completamente diligenciado y firmado por el representante legal, se compromete a la vinculación de mínimo un (1) personal de verificación de entregas - Apoyo en la recepción de dotación equipos de cómputo y que además pertenezca al territorio en el cual se ejecutará el proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos**

3.1.2.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta anexo No. 23, completamente diligenciado y firmado por el representante legal, se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de verificación en campo o visitador

técnico dentro del personal mínimo requerido que pertenezca a comunidad vulnerable. Sin embargo, no se adjunta certificación correspondiente que permite verificar que pertenece a una población vulnerable.

¿El oferente cumple con el requisito?	NO
Puntaje obtenido	0

Puntaje obtenido por técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: **0 puntos**

3.1.3. ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S

3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta cuatro (4) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

VEGILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
1	NR	Fiduvisora S.A	“Realización de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a cada uno de los contratos de dotación suscritos por el contribuyente para la ejecución de los siguientes proyectos” 1. Dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales del municipio de Villarrica en el departamento del Tolima. 2. Dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Villahermosa departamento del Tolima. 3. Dotación de puestos de trabajo preescolar, primaria y secundaria para las instituciones educativas del municipio de prado departamento del Tolima. 4. Dotación de computadores para mejorar la calidad educativa en el municipio de planadas departamento del Tolima	3-1-92753-007-2020	NR	Arg Consultores & Servicios SAS	24/09/2020	24/07/2021	Liquidado	\$ 183.084.475,00	201,52	I	100%	\$ 183.084.475,00	201,52
2	NR	Fiduvisora S.A	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en instituciones educativas de Aguachica - Cesar en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para zonas más afectadas por el conflicto, específicamente dentro del programa de obras por impuestos.	3-1-92742-002-2020	NR	Arg Consultores & Servicios SAS	23/10/2020	15/12/2021	Liquidado	\$ 710.339.798,00	781,86	I	100%	\$ 710.339.798,00	781,86
3	NR	Fidupopular S.A	“Interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera a la capacitación TIC de profesores, adquisición de laboratorios virtuales, retoma de equipos, adquisición y distribución de dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Pore en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para zonas más afectadas por el conflicto, específicamente dentro del programa de obras por impuestos- BPIN 20200214000070”	NR	NR	Arg Consultores & Servicios SAS	31/01/2022	30/09/2022	Liquidado	\$ 234.995.250,00	235,00	I	100%	\$ 234.995.250,00	235,00

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)
4	NR	Fidupopular S.A	“Interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera a la capacitación TIC de profesores, adquisición de laboratorios virtuales, retoma de equipos, adquisición y distribución de dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Monterrey en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para zonas más afectadas por el conflicto, específicamente dentro del programa de obras por impuestos. BPIN 20200214000069 Monterrey”	NR	NR	Arg Consultores & Servicios SAS	31/01/2022	31/10/2022	Liquidado	\$ 209.841.625,00	209,84	I	100%	\$ 209.841.625,00	209,84
														\$ 893.424.273,00	983,38



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La experiencia adicional se evaluará con hasta cuarenta (40) puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos iniciados, ejecutados directamente y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Los contratos aportados deben ser adicionales a los presentados para la verificación de requisitos habilitantes. Los contratos adicionales deberán acreditar una ejecución superior o igual a cuatro (4) meses y dentro de su objeto o alcance o actividades se debe evidenciar claramente los siguientes criterios, así mismo, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años desde la fecha de apertura del presente proceso de selección. Mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) contratos adicionales, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMMLV para el presente proceso de selección, acreditados en interventoría integral y/o supervisión integral de contratos de dotación para bienes y/o servicios TIC</p>	<p>El proponente presenta CUATRO (04) experiencias con las que pretende validar los requisitos de la LPA. Los 4 contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR. La sumatoria de los contratos válidos en SMMLV es superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto del proyecto expresado en SMML, cumpliendo con lo establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	<p>Correo 02 - Correo 3 Requisitos Ponderables Remisión 1 - Correo 3 Requisitos Ponderables Remisión 1.pdf Pág 1 - 252</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto: "Realización de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a cada uno de los contratos de dotación suscritos por el contribuyente para la ejecución de los siguientes proyectos" 1. Dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales del municipio de Villarrica en el departamento del Tolima. 2. Dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Villahermosa departamento del Tolima. 3. Dotación de puestos de trabajo preescolar, primaria y secundaria para las instituciones educativas del municipio de prado departamento del Tolima. 4. Dotación de computadores para mejorar la calidad educativa en el municipio de planadas departamento del Tolima "; fue ejecutado directamente y se encuentra terminado.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado</p>	CUMPLE	<p>Correo 02 - Correo 3 Requisitos Ponderables Remisión 1 - Correo 3 Requisitos Ponderables Remisión 1.pdf Pág 1 - 53</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su objeto: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en instituciones educativas de Aguachica - Cesar en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para zonas más afectadas por el conflicto, específicamente dentro del programa de obras por impuestos"; fue ejecutado directamente y se encuentra terminado.</p>	CUMPLE	<p>Correo 02 - Correo 3 Requisitos Ponderables Remisión 1 - Correo 3 Requisitos Ponderables Remisión 1.pdf Pág 53 - 97</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	Cumpliendo con el alcance solicitado		
	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su objeto: "Interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera a la capacitación TIC de profesores, adquisición de laboratorios virtuales, retoma de equipos, adquisición y distribución de dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Pore en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para zonas más afectadas por el conflicto, específicamente dentro del programa de obras por impuestos"; fue ejecutado directamente y se encuentra terminado.	CUMPLE	Correo 02 - Correo 3 Requisitos Ponderables Remisión 1 - Correo 3 Requisitos Ponderables Remisión 1.pdf Pág 98- 157
	Cumpliendo con el alcance solicitado		
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su objeto: "Interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera a la capacitación TIC de profesores, adquisición de laboratorios virtuales, retoma de equipos, adquisición y distribución de dotación tecnológica para las instituciones y sedes educativas del municipio de Monterrey en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para zonas más afectadas por el conflicto, específicamente dentro del programa de obras por impuestos"; fue ejecutado directamente y se encuentra terminado.	CUMPLE	Correo 02 - Correo 3 Requisitos Ponderables Remisión 1 - Correo 3 Requisitos Ponderables Remisión 1.pdf Pág 158-217
	Cumpliendo con el alcance solicitado		
Proponentes plurales: Para la acreditación de la experiencia adicional puntuable, para que acceda al beneficio, al menos uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar los requisitos de experiencia señalados en el presente numeral.	No es un proponente plural.	CUMPLE	

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La experiencia específica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Experiencia específica adicional del proponente), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal.	CUMPLE	Correo 02 - Correo 3 Requisitos Ponderables Remisión 1 - Correo 3 Requisitos Ponderables Remisión 1.pdf Pág 4

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **40 puntos**

7.1.1.2 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO 20 PUNTOS, ANEXO 11a PUNTOS)			
DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>La asignación de puntaje relacionada con el “Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)” se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Experiencia adicional del personal clave evaluable, según lo establecido en el numeral 7.1.1.2 de los TDR. La entidad asignará veinte (20) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del Anexo No. 11a (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable) a acreditar los requisitos de formación y experiencia adicional del director de interventoría que se encuentran establecidos en dicho formato, Para otorgar el puntaje se debe presentar el Anexo No. 11a (Ofrecimiento de formación y experiencia adicional del personal clave evaluable)</p>	<p>El proponente presenta anexo No. 11a, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a que el director de interventoría cuenta con requisitos de formación adicional y con un (1) año de experiencia adicional a la mínima habilitante. Presenta documentación que permite validar el perfil profesional de director de interventoría acorde al anexo No. 7, así mismo, posee</p>	CUMPLE	Correo 02 - Correo 3 Requisitos Ponderables Remisión 1 - Correo 3 Requisitos Ponderables Remisión 1.pdf Pág 221-241

7.1.1.2 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO 20 PUNTOS, ANEXO 11a PUNTOS)				
DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
		certificación como Scrum Master y cuenta con un (1) año de experiencia adicional a la mínima habilitante, cumpliendo con lo establecido en los TDR.		
Director de Interventoría	Certificación vigente en PMP (Project Management Professional Project) por el PMI (Project Management Institute). O Posgrado Universitario en Gerencia de Proyectos o en Gestión de Proyectos o en Administración de Proyectos acorde a los descritos en el Anexo No. 7.2. (Listado De Pregrados Y Postgrados) O Certificado vigente en Scrum Master	PUNTOS 10		

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



7.1.1.2 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO 20 PUNTOS, ANEXO 11a PUNTOS)				
DESCRIPCIÓN		OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	Por un (1) año de experiencia adicional a la mínima habilitante, se le otorgará diez (10) puntos			
		PUNTOS 10		

Puntaje obtenido por experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo: **20 puntos**

3.1.3.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

FACTOR	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia específica adicional del proponente	40
Experiencia y formación específica adicional del equipo de trabajo	20
TOTAL	60

Puntaje obtenido por experiencia adicional del proponente: **60 puntos**

3.1.3.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	52,00%	52,00%
2,1	Prima anual	8,33%	8,33%
2,2	Cesantía anual	8,33%	8,33%
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	1,00%
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	4,17%
2,5	Seguridad social		18,44%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	2,44%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	4,00%
2,7	SENA	0,00%	0,00%
2,8	ICBF	0,00%	0,00%
2,9	Seguros de ley	0,50%	0,50%
2,10	Indemnización de ley	3,00%	3,00%
2,11	Otros	0,00%	4,23%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,23%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	30,00%	30,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables		14,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	

	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		8,00%
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		6,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,00%	2,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	8,00%	8,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	190,00%	190,00%

Desglose de la oferta económica

PLAZO (meses)	10,00						
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO.	UNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (1)	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN (2)	TIEMPO EN MESES (3)	SALARIO BASE (4)	VALOR PARCIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría.	H-MES	1	50%	10	\$ 6.000.000	\$ 30.000.000	30.000.000
Coordinador de interventoría.	H-MES	1	100%	6	\$ 4.500.000	\$ 27.000.000	27.000.000
Profesional apoyo administrativo y financiero de interventoría.	H-MES	1	20%	10	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000	8.000.000
Abogado. Apoyo Jurídico	H-MES	1	20%	10	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000	8.000.000
Personal verificación de entregas - Apoyo en la recepción de dotación equipos de computo.	H-MES	2	100%	5	\$ 2.500.000	\$ 25.000.000	25.000.000
Coordinador técnico de capacitación docente.	H-MES	1	100%	5	\$ 4.000.000	\$ 20.000.000	20.000.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)						\$ 118.000.000,00	118.000.000
FACTOR MULTIPLICADOR - FM = (7)						1,90	1,90
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)						\$ 224.200.000,00	224.200.000
2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (8)	PORCENTAJE DE USO MENSUAL (9)	TIEMPO DE USO EN MESES (10)	VALOR / MES (11)	VALOR PARCIAL OTROS COSTOS DIRECTOS (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	
Gastos de Transporte y Viáticos	Sedes	36	100%	1	\$ 4.880.000,00	\$ 175.680.000,00	175.680.000
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)						\$ 175.680.000,00	175.680.000
TOTAL INTERVENTORÍA = SUMATORIA DE (A) + (B) = (C)						\$ 399.880.000,00	399.880.000
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 75.977.200,00	75.977.200
TOTAL INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA = COSTO TOTAL = (C) + (D)						\$ 475.857.200,00	475.857.200

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta económica, en ninguna circunstancia, antes y después de la corrección aritmética, podrá superar o ser menor al 90% del presupuesto estimado establecido, so pena de ser rechazada	El valor de la propuesta revisada es \$475.857.200 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato excel y pdf	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste	El proponente presenta valores ajustados al peso	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean menores a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son menores al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada si presenta errores e imprecisiones en el Factor multiplicador	
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en el anexo 8.1. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

3.1.3.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,712 puntos**

3.1.3.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente presenta anexo No. 12, completamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se compromete a incorporar componente 100% de mano de obra nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido por promoción a la industria local: **10 puntos**

3.1.3.6. EVALUACIÓN EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO, SIN COSTO ADICIONAL

"El proponente presenta anexo No. 22, completamente diligenciado y firmado por el representante legal, se compromete a la vinculación de mínimo un (1) personal de verificación de entregas - Apoyo en la recepción de dotación equipos de cómputo y que además pertenezca al territorio en el cual se ejecutará el proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional: **5 puntos**

3.1.3.7. EVALUACIÓN TÉCNICO EN CAMPO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

El proponente presenta anexo No. 23, completamente diligenciado y firmado por el representante legal, se compromete a la vinculación de mínimo un (1) técnico de verificación en campo o visitador técnico dentro del personal mínimo requerido que pertenezca a comunidad vulnerable. Adicionalmente, adjunta certificación correspondiente que permite verificar que pertenece a una población vulnerable.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	5

Puntaje obtenido por técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables: 5 puntos

3.2. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Se deja expresa constancia que, dentro del término establecido para la entidad para tal fin, **no se recibieron observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables.**

3.3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	INSERGROUP ISG SAS	49,49
P2	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S	84,94
P3	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	99,71

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P3	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	99,71
2	P2	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S	84,94
3	P1	INSERGROUP ISG SAS	49,49

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S**




3.4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “DOTACIÓN DE COMPUTADORES Y FORMACIÓN DE DOCENTES EN HERRAMIENTAS TIC PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA PRADERA”** a ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S, por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (475.857.200,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

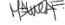
El presente informe se publica a los siete (7) días del mes de diciembre del año 2023.

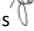
Publíquese,

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. - DOTACIONES
COMPUTADORES Y BIBLIOTECAS 2023

 Firma,	 Firma,
Nombre: Manuel Díaz	Nombre: Andrea Fernandez
Evaluador Jurídico PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. - DOTACIONES COMPUTADORES Y BIBLIOTECAS 2023	Evaluador técnico PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. - DOTACIONES COMPUTADORES Y BIBLIOTECAS 2023
 Firma,	
Nombre: Marco Annicchiarico	
Evaluador Financiero PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. - DOTACIONES COMPUTADORES Y BIBLIOTECAS 2023	

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco – Coordinadora Jurídica Obras 

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03, Tel. (601) 756 2444 | **Barranquilla** (605) 385 4010 |
Bucaramanga (607) 697 1687 **Ext:** 6900 | **Cali** (602) 485 5036 | **Cartagena** (605) 693 1611 |
Ibagué (608) 277 0439 | **Medellín** (604) 340 0937 | **Popayán** (602) 837 3367 |
Riohacha (605) 729 5328 | **Villavicencio** (608) 683 3751
Línea gratuita nacional 01 8000 180510

Fiduprevisa S.A. NIT 860.525.148 - 5
Línea gratuita nacional 01 8000 180510
PBX (601) 756 6633
Peticiones o solicitudes:
<https://pqrs.fiduprevisora.com.co/radicar.php>

